

SELO QVARTO. VENTI
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TRECE
Y QVATRO.

Que en biera en las Casas Corrip de este
Nasico que queda con la ma. Seguridad por el

Para no se extraña de una Nueva Direccion
en este estado en figura en este Ayuntamiento de San Juan
Buenos Aires y de San Juan de los Rios
que se hizo en el mes de Julio de este año

Señor fiscal de
Guerra

Meste Ayuntamiento sea visto una Carta escrita a esta
Ciudad por el Señor Don Juan Antonio Samaniego. el Con
sejo de Su Mage y su fiscal en el Real de Guerra en reque
ta a la Representacion que por esta Ciudad se hizo el
dia treze de Septiembre proximo pasado en favor de los
daños causados por los Salitreos su fecha en Ma
drid a dos de el Coruente por la Ciudad Vista = Dijo
se ponga en este Libro Capitul y Aciado que los Testimo
nios executados de los Monumentos y daños de Calles
Causados por los Salitreos se remitan a Don Diego Can
zia Cuero Abogado desta Ciudad en la de Murcia
para que lo presente ante el Señor Don Antonio de
Que da una pautas de otros Salitreos y pida
se observe guardando lo mandado por el Real Con
sejo de Guerra y Carta de el ex^{mo} Señor Don Joseph de
Larrea su fecha en San Ildefonso a diez de ho
mes de Septiembre a fin de que lo extinguido por
su Mage en el Capitulo quarenta y nueve de el In
asiento que consta por Testimonio dado por

